

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.7426174		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE DANZA DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA		
Contratista:	ALEXIA CATALINA OYAGA BAZANTA		
No. de Cedula	51.813.070		
Fecha Inicio del Contrato	11/02/2025	Fecha de Terminación	17/07/2025
Periodo del Informe	11 de Junio de 2025 al 8 de Julio de 2025 y 16 y 17 de Julio de 2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$14.437.500) + DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.887.500)
Valor a Pagar en este periodo	DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.887.500)
Saldo por Pagar	\$ 2.887.500
Pago No.	5 de 6

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N/A		

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud NUEVA EPS	4606373143	Junio 2025	\$178.000
Pensión COLPENSIONES			Soporte
ARL SURA			\$7.500

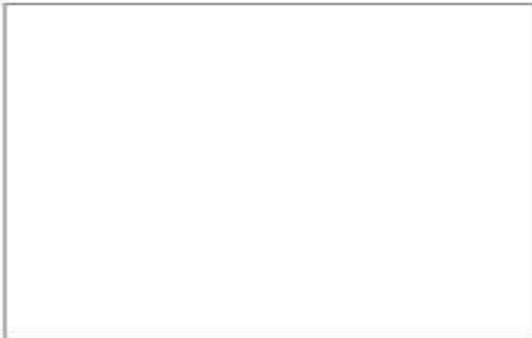
En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7426174, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo 11 de junio de 2025 al 8 de Julio de 2025 y 16 y 17 de Julio de 2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Prestar apoyo en el desarrollo de las clases de danza tradicional, en el área de danza del programa de extensión en la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía,	SEMANA DEL 11 JUNIO DE JUNIO 2025 -COLEGIO CERCA DE CERCA PRIMARIA: Ver asistencia ensayo de la coreografía del garabato y compartir para integración. -COLEGIO CERCA DE PIEDRA BACHILLERATO SEMILLERO TOTO Y SEMILLERO MARTINA CAMARO: Ver asistencia ensayo de las coreografías del mapale, bullerengue y garabato, se realizó un compartir con los dos grupos para integración. -ACCIÓN COMUNAL MADEROS: Ver asistencia, iniciamos con ejercicios de calentamiento, trabajo en parejas, paso básico del abozao, manejo del espacio, lateralidad y coordinación. ANEXO 1
	SEMANA DEL 16 DE JUNIO DEL 2025 AL 21 DE JUNIO DEL 2025 -ACCIÓN COMUNAL DE TIQUIZA: Ver asistencia iniciamos con ejercicio de calentamiento con desplazamiento, manejo de falda, paso básico de la danza del caimán, ensayo de la coreografía del torbellino donde ponemos en práctica lo aprendido durante la clase. -ACCIÓN COMUNAL MADEROS: Ver asistencia, iniciamos con ejercicios de calentamiento, trabajo en parejas, manejo del espacio, paso básico del abozao, ensayo de la coreografía del son sureño manejo de pañolón, ubicación en el espacio, trabajo en parejas e individual y grupal. ANEXO 2
	SEMANA DEL 24 DE JUNIO DEL 2025 AL 28 DE JUNIO DEL 2025 -ACCIÓN COMUNAL MADEROS: Ver asistencia ejercicios de calentamiento, desplazamiento cambios de dirección, postura como parte fundamental, ensayo de la coreografía del son sureño y del bunde tolimese. Trabajo en pareja y grupal, manejo del pañolón, paso básico del abozao comienzo del juego coreográfico. ANEXO 3
	SEMANA DEL 1 DE JULIO DEL 2025 AL 4 JULIO DEL 2025 -COLEGIO CERCA DE PIEDRA BACHILLERATO SEMILLERO TOTO: Ver asistencia calentamiento con las coreografías del

	son de negro y garabato, ensayo de la coreografía del bullerengue, y comienzo del montaje de la comparsa para el 20 de julio del 2025. Ver vestuario y parafernalia. -COLEGIO CERCA DE PIEDRA BACHILLERATO SEMILLERO MARTINA CAMARGO: Ver asistencia calentamiento con las coreografías de garabato y son de negro, ensayo de la coreografía del son sureño, guaneña y comienzo del montaje de la comparsa para el 20 de julio del 2025. Ver vestuario y parafernalia. ACCIÓN COMUNAL MADEROS: Ver asistencia iniciamos con ejercicios de calentamiento con desplazamiento, manejo de faldas y pañolón, repaso de las coreografías de bunde, son sureño y gaita, inicio del paso básico de rumba criolla. ANEXO 4 SEMANA DEL 7 DE JULIO DEL 2025 AL 8 DE JULIO DEL 2025 -ACCIÓN COMUNAL DE TIQUIZA: Ver asistencia, iniciamos calentamiento con ejercicios de brazos, caderas hombros, coordinación, desplazamiento, postura como parte fundamental, ensayo de la coreografía del torbellino donde utilizamos sombreros y faldas, este se realizó en diferentes frentes para hacer un buen manejo del espacio. -COLEGIO DE BOJACA: Hacer lista de asistencia, iniciamos con ejercicios de coordinación, rítmica, tomar conciencia de nuestro cuerpo, recordamos la coreografía de la guavina donde nos desplazamos, hacemos cambios de dirección, trabajo individual, en parejas y grupal. Se dejó como tarea ensayar para la ver el avance en la próxima clase. -ACCIÓN COMUNAL MADEROS: Ver asistencia, iniciamos con ejercicios de calentamiento de brazos, hombros tórax, piernas caderas, cambios de dirección, manejo de faldas trabajo en pareja con el ritmo de rumba campesina. -COLEGIO CERCA DE PIEDRA PRIMARIA: Ver asistencia ejercicios de calentamiento desplazamiento, coordinación, postura con diferentes ritmos colombianos. Ensayo de las coreografías de rajaleña, bambuco Cundinamarca y contradanza chocoana. -COLEGIO CERCA DE PIERDA BACHILLERATO SEMILLERO TOTO: Ver asistencia iniciamos con ejercicios de calentamiento con la coreografía del garabato garabato, repaso de guaneña, mapale, bullerengue y coreografía de la comparsa para el 20 de julio del 2025 con la canción encanto que interpreta Carlos Vives.
--	--

	COLEGIO CERCA DE PIEDRA BACHILLERATO SEMILLERO MARTINA CAMARGO: Ver asistencia calentamiento con la coreografía del garabato, repaso del mapale, guaneña, son sureño y coreografía de la comparsa para el 20 de julio del 2025 con la canción encanto que interpreta Carlos Vives. ANEXO 5 SEMANA DEL 16 DE JULIO DEL 2025 AL 17 DE JULIO DEL 2025 COLEGIO CERCA DE PIEDRA PRIMARIA: Ver asistencia iniciamos con ejercicios de calentamiento, donde hicimos postura como parte fundamental, manejo del espacio, rítmica, ensayo de las coreografías de rajaleña, mapale, bambuco Cundinamarca y garabato con (fiesta de tambores) para la presentación en el foro municipal de educación el día 17 de julio del 2025 en el aula múltiple del colegio. COLEGIO CERCA DE PIEDRA BACHILLERATO SEMILLERO TOTO Y MARTINA: Ver asistencia, ensayo para la comparsa del 20 de julio del 2025, y presentación de los alumnos seleccionados para la presentación del garabato (fiesta de tambores) en el foro municipal de educación el día 17 julio del 2025 en el aula múltiple del colegio; donde se muestra el proceso desde primaria hasta bachillerato. ACCIÓN COMUNAL MADEROS: Ver asistencia, iniciamos con ejercicios de calentamiento, donde hicimos manejo de brazos, desplazamiento con vueltas, manejo de pañolones, repaso de las coreografías del bunde tolimense, gaita, son sureño y hacer el montaje de rumba criolla. ANEXO 6
2. Brindar acompañamiento a las actividades que sean desarrolladas por el grupo representativo asignado por el supervisor del contrato.	Para el periodo no se prestó acompañamiento ya que no fue necesario acompañar grupos representativos.
3. Apoyar la preparación de las actividades a ejecutar en las clases programadas para el área de danza del programa de extensión, de acuerdo con el cronograma establecido por el supervisor.	Las actividades se desarrollaron según el cronograma establecido con el supervisor. Acción comunal de Tiquiza lunes de 8:00 a.m. a 11.00 a.m. Colegio d Bojaca lunes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. Acción comunal maderos lunes y miércoles de 6:00 p.m. a 8:00 p.m. Colegio Cerca de piedra martes y miércoles de 11:00 a.m. a 3:30 p.m.

4. Brindar apoyo en el desarrollo de las actividades teórico-prácticas desde actuaciones iniciales, desarrollo y ejecución de procesos de formación dirigido a los estudiantes del área de danza del programa de extensión de la EFAC.	El lenguaje corporal es el primero en el nivel evolutivo, y es constante en cuanto a su permanencia y alcance las danzas tradicionales, siguen siendo una manera de estar vivos, de compartir la alegría o el dolor. Abarcamos distintos aspectos inherentes del área de arte. Profundizar en aquellos aspectos que tengan incidencia en el estudiante con relación a su aprendizaje y fortalecimiento de sus capacidades y competencias artísticas. El propósito en esta etapa es proporcionar una visión clara sobre lo que abordará la clase, preparar a los alumnos para que participen activamente en las actividades prácticas.
5. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura.	Se verifico asistencia y se hizo seguimiento de cada uno de los alumnos por medio de las planillas de asistencia las cuales serán anexadas en el siguiente informe. ANEXO 7
6. Apoyar el proceso de convocatoria e inscripción de los estudiantes del área de danza del programa de extensión de la EFAC.	Se apoyó la convocatoria e inscripciones, convocando alumnos antiguos y nuevos en los diferentes sitios donde se impartirán las clases asignados por el supervisor. Se hicieron las inscripciones de los alumnos a la plataforma de casa de cultura el día 25 junio del 2025 y se completó el día 8 de julio del 2025 



7. Asistir la proyección de reportes académicos del área de danza del programa de extensión de la EFAC.

Para realizar las clases sean convocado alumnos nuevos y antiguos en los diferentes sitios asignados teniendo contacto con los presidentes de las acciones comunales, rectores y coordinadores de los colegios.

8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.

8. Brindar apoyo en la alimentación de bases de datos y listados identificando los diferentes grupos poblacionales conforme a los lineamientos impartidos por el supervisor.

POBLACIÓN ATENDIDA VIGENCIA 2022

DIRECCIÓN DE LA SALUD - SECCIÓN TÉCNICA DE UGAMAYALI O SOBRAL
 AL CALIDAD MUNICIPAL DE CHIRIQUÍ - GUANACASTE

RESPONSABLE	
META	Beneficiarios de actividades planificadas efectuadas para la Atención de Formación Atención y educación de niños con enfoque preventivo
RESUMEN DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	

CICLO DE VIDA	IMPULSORA	POBLADO	TOTAL
PRENATAL (BPM) (0-1 años)			0
BPM (1-11 años)	0	0	0
ADULTO (12-17 años)	0	0	0
ADULTO (18-24 años)	0	0	0
ADULTO (25-34 años)	0	0	0
ADULTO (35-44 años)	0	0	0
ADULTO (45-54 años)	0	0	0
ADULTO (55-64 años)	0	0	0
ADULTO (65-74 años)	0	0	0
ADULTO (75-84 años)	0	0	0
ADULTO (85-94 años)	0	0	0
ADULTO (95-104 años)	0	0	0
ADULTO (105-114 años)	0	0	0
ADULTO (115-124 años)	0	0	0
ADULTO (125-134 años)	0	0	0
ADULTO (135-144 años)	0	0	0
ADULTO (145-154 años)	0	0	0
ADULTO (155-164 años)	0	0	0
ADULTO (165-174 años)	0	0	0
ADULTO (175-184 años)	0	0	0
ADULTO (185-194 años)	0	0	0
ADULTO (195-204 años)	0	0	0
ADULTO (205-214 años)	0	0	0
ADULTO (215-224 años)	0	0	0
ADULTO (225-234 años)	0	0	0
ADULTO (235-244 años)	0	0	0
ADULTO (245-254 años)	0	0	0
ADULTO (255-264 años)	0	0	0
ADULTO (265-274 años)	0	0	0
ADULTO (275-284 años)	0	0	0
ADULTO (285-294 años)	0	0	0
ADULTO (295-304 años)	0	0	0
ADULTO (305-314 años)	0	0	0
ADULTO (315-324 años)	0	0	0
ADULTO (325-334 años)	0	0	0
ADULTO (335-344 años)	0	0	0
ADULTO (345-354 años)	0	0	0
ADULTO (355-364 años)	0	0	0
ADULTO (365-374 años)	0	0	0
ADULTO (375-384 años)	0	0	0
ADULTO (385-394 años)	0	0	0
ADULTO (395-404 años)	0	0	0
ADULTO (405-414 años)	0	0	0
ADULTO (415-424 años)	0	0	0
ADULTO (425-434 años)	0	0	0
ADULTO (435-444 años)	0	0	0
ADULTO (445-454 años)	0	0	0
ADULTO (455-464 años)	0	0	0
ADULTO (465-474 años)	0	0	0
ADULTO (475-484 años)	0	0	0
ADULTO (485-494 años)	0	0	0
ADULTO (495-504 años)	0	0	0
ADULTO (505-514 años)	0	0	0
ADULTO (515-524 años)	0	0	0
ADULTO (525-534 años)	0	0	0
ADULTO (535-544 años)	0	0	0
ADULTO (545-554 años)	0	0	0
ADULTO (555-564 años)	0	0	0
ADULTO (565-574 años)	0	0	0
ADULTO (575-584 años)	0	0	0
ADULTO (585-594 años)	0	0	0
ADULTO (595-604 años)	0	0	0
ADULTO (605-614 años)	0	0	0
ADULTO (615-624 años)	0	0	0
ADULTO (625-634 años)	0	0	0
ADULTO (635-644 años)	0	0	0
ADULTO (645-654 años)	0	0	0
ADULTO (655-664 años)	0	0	0
ADULTO (665-674 años)	0	0	0
ADULTO (675-684 años)	0	0	0
ADULTO (685-694 años)	0	0	0
ADULTO (695-704 años)	0	0	0
ADULTO (705-714 años)	0	0	0
ADULTO (715-724 años)	0	0	0
ADULTO (725-734 años)	0	0	0
ADULTO (735-744 años)	0	0	0
ADULTO (745-754 años)	0	0	0
ADULTO (755-764 años)	0	0	0
ADULTO (765-774 años)	0	0	0
ADULTO (775-784 años)	0	0	0
ADULTO (785-794 años)	0	0	0
ADULTO (795-804 años)	0	0	0
ADULTO (805-814 años)	0	0	0
ADULTO (815-824 años)	0	0	0
ADULTO (825-834 años)	0	0	0
ADULTO (835-844 años)	0	0	0
ADULTO (845-854 años)	0	0	0
ADULTO (855-864 años)	0	0	0
ADULTO (865-874 años)	0	0	0
ADULTO (875-884 años)	0	0	0
ADULTO (885-894 años)	0	0	0
ADULTO (895-904 años)	0	0	0
ADULTO (9			

9. Brindar apoyo y asistir en la organización logística, operativa de eventos, festivales, concursos, encuentros, reuniones, y comités que adelante la Dirección de Cultura.	Asistí a la reunión virtual el 12 de junio del 2025, hora 9:00 a.m. convocada por bienestar de la dirección de cultura. Tema los derechos de los niños y niñas y rutas de atención. (Aspectos legales sobre la protección de los derechos de los niños y niñas ley 1098-2006). Casa de justicia nos explicó a donde debemos acudir en caso que tengamos alguna información veraz de la violación de los derechos de algún niño. - Apoyé el evento XII festival artístico internacional coral en el auditorio Zea Mays el 14 de junio del 2025, hora 2:00 p.m hasta la 8:30 p.m -Asistí a las vacaciones recreativas el día 24 de julio del 2025 en el coliseo de la luna ahora 11:00 a.m organizadas por el IMRD. -Asistí a las reunion del grupo de extensión convocada por la directora de cultura la señora Viviana Andrea Parra, temas tratados programación para el 20 de julio, cotratación, presentación del coordinador de extensión. ANEXO 8
---	---

ANEXO 1

COLEGIO CERCA DE PIEDRA PRIMARIA



COLEGIO CERCA DE PIEDRA BACHILLERATO





ACCION COMUNAL MADEROS



ANEXO 2

ACCIÓN DE TIQUIZA





ACCIÓN COMUNAL MADEROS





ANEXO 3

ACCIÓN COMUNAL MADEROS



ANEXO 4

COLEGIO CERCA DE PIEDRA SEMILLERO TOTO Y SEMILLERO MARTINA CAMARGO





ACCIÓN COMUNAL MADEROS





ANEXO 5

ACCIÓN COMUNAL DE TIQUIZA



COLEGIO DE BOJACA



ACCIÓN COMUNAL MADEROS



COLEGION CERCA DE PIEDRA PRIMARIA



COLEGIO CERCA DE PIEDRA BACHILLERATO SEMILLEROS TOTO Y
MARTINA CAMARGO





ANEXO 6

COLEGIO CERCA DE PIEDRA PRIMARIA





COLEGIO CERCA DE PIEDRA BACHILLERATO SEMILLEROS TOTO Y
MARTINA CAMARGO





ANEXO 7

PLANILLAS DE ASISTENCIA

NOMENCLATURA		DESCRIPCION		CANTIDAD		VALOR		OBSERVACIONES	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR
1	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
2	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
3	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
4	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
5	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
6	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
7	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
8	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
9	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
10	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
11	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
12	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
13	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
14	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
15	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
16	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
17	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
18	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
19	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
20	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
21	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
22	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
23	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
24	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
25	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
26	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
27	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
28	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
29	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
30	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
31	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
32	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
33	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
34	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
35	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
36	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
37	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
38	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
39	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
40	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
41	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
42	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
43	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
44	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
45	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
46	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
47	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
48	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
49	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
50	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
51	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
52	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
53	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
54	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
55	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
56	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
57	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
58	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
59	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
60	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
61	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
62	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
63	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
64	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
65	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
66	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
67	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
68	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
69	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
70	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
71	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
72	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
73	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
74	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
75	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
76	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
77	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
78	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
79	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
80	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
81	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
82	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
83	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
84	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
85	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
86	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
87	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
88	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
89	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
90	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
91	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
92	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
93	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
94	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
95	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
96	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
97	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
98	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
99	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				
100	TRABAJO DE OBRERO	DIAS	10	1.00	10.00				

PERSONAL INFORMATION		CONTACT INFORMATION		EMPLOYMENT INFORMATION		EDUCATION INFORMATION		MILITARY SERVICE		CRIMINAL RECORD	
NAME	DATE OF BIRTH	ADDRESS	PHONE	EMPLOYER	POSITION	SCHOOL	DEGREE	BRANCH	RANK	CRIMES	SENTENCES
JOHN DOE	12/15/1980	123 Main St, Anytown, CA 90210	(555) 123-4567	ABC Company	Software Engineer	University of California	B.S. in Computer Science	U.S. Army	Private	None	None
JANE SMITH	03/22/1975	456 Oak Ave, Somerville, MA 02144	(617) 987-6543	XYZ Corp	Marketing Manager	Harvard University	M.B.A.	U.S. Navy	Lieutenant	None	None
ROBERT JONES	07/08/1965	789 Pine St, Portland, ME 04101	(207) 555-1234	DEF Industries	Operations Director	MIT	Ph.D. in Engineering	U.S. Air Force	Captain	None	None
MARIA GARCIA	11/01/1990	321 Elm St, New York, NY 10001	(212) 333-4444	GHI LLC	Product Designer	Columbia University	B.A. in Design	U.S. Marine Corps	Sergeant	None	None
DAVID LEE	05/18/1978	654 Maple Dr, Austin, TX 78701	(512) 444-5555	JKL Partners	Investment Analyst	UT Austin	B.S. in Finance	U.S. Coast Guard	Boatswain	None	None
EMILY WILSON	09/03/1985	987 Cedar Ln, San Diego, CA 92101	(619) 777-8888	MNO Group	Business Development	UCSD	B.A. in Business	U.S. Marine Corps	Staff Sergeant	None	None
CHRISTOPHER BROWN	02/14/1970	147 Birch St, Boston, MA 02108	(617) 222-3333	PQR Systems	Systems Administrator	Boston College	B.S. in Information Systems	U.S. Army	First Lieutenant	None	None
SARAH DAVIS	06/25/1992	258 Spruce Ave, Denver, CO 80202	(303) 666-7777	RST Inc	Human Resources	Regis University	B.A. in Psychology	U.S. Navy	Midshipman	None	None
MICHAEL ROSS	10/10/1968	369 Willow Way, Phoenix, AZ 85001	(602) 888-9999	UVW Corp	Project Manager	Arizona State University	M.S. in Management	U.S. Air Force	Major	None	None
AMANDA KIM	04/05/1988	470 Ash St, Seattle, WA 98101	(206) 111-2222	XYZ LLC	UX Designer	University of Washington	B.F.A. in Design	U.S. Marine Corps	Staff Sergeant	None	None
KEVIN HALL	08/12/1972	581 Hickory Dr, Dallas, TX 75201	(214) 333-4444	DEF Systems	IT Support	UT Dallas	B.S. in Computer Science	U.S. Army	Private	None	None
NICOLE WHITE	12/01/1995	692 Poplar St, San Francisco, CA 94102	(415) 444-5555	GHI Corp	Marketing Assistant	UCSF	B.A. in Communications	U.S. Navy	Midshipman	None	None
ANDREW BLACK	01/20/1982	703 Chestnut Ave, Chicago, IL 60601	(312) 555-6666	JKL Group	Software Developer	Northwestern University	B.S. in Computer Science	U.S. Air Force	First Lieutenant	None	None
STEPHANIE GREEN	03/15/1977	814 Walnut St, Philadelphia, PA 19106	(215) 666-7777	MNO LLC	Operations Manager	University of Pennsylvania	M.B.A.	U.S. Marine Corps	Staff Sergeant	None	None
ANTHONY ADAMS	07/28/1960	925 Pine St, New Orleans, LA 70112	(504) 777-8888	PQR Inc	Business Development	Louisiana State University	B.A. in Business	U.S. Army	Private	None	None
CHRISTINA BAKER	11/05/1983	1036 Elm St, San Jose, CA 95128	(408) 888-9999	RST Corp	Product Manager	Santa Clara University	B.S. in Computer Science	U.S. Navy	Midshipman	None	None
DAVID MILLER	05/10/1975	1147 Maple Dr, Houston, TX 77001	(281) 999-1111	UVW LLC	IT Support	University of Houston	B.S. in Information Systems	U.S. Air Force	First Lieutenant	None	None
EMILY WILSON	09/03/1985	1258 Spruce Ave, Denver, CO 80202	(303) 111-2222	XYZ Inc	Marketing Assistant	Regis University	B.A. in Psychology	U.S. Navy	Midshipman	None	None
KEVIN HALL	08/12/1972	1369 Hickory Dr, Dallas, TX 75201	(214) 222-3333	DEF Systems	IT Support	UT Dallas	B.S. in Computer Science	U.S. Army	Private	None	None
NICOLE WHITE	12/01/1995	1480 Poplar St, San Francisco, CA 94102	(415) 333-4444	GHI Corp	Marketing Assistant	UCSF	B.A. in Communications	U.S. Navy	Midshipman	None	None
ANDREW BLACK	01/20/1982	1591 Chestnut Ave, Chicago, IL 60601	(312) 444-5555	JKL Group	Software Developer	Northwestern University	B.S. in Computer Science	U.S. Air Force	First Lieutenant	None	None
STEPHANIE GREEN	03/15/1977	1702 Walnut St, Philadelphia, PA 19106	(215) 555-6666	MNO LLC	Operations Manager	University of Pennsylvania	M.B.A.	U.S. Marine Corps	Staff Sergeant	None	None
ANTHONY ADAMS	07/28/1960	1813 Pine St, New Orleans, LA 70112	(504) 666-7777	PQR Inc	Business Development	Louisiana State University	B.A. in Business	U.S. Army	Private	None	None
CHRISTINA BAKER	11/05/1983	1924 Elm St, San Jose, CA 95128	(408) 777-8888	RST Corp	Product Manager	Santa Clara University	B.S. in Computer Science	U.S. Navy	Midshipman	None	None
DAVID MILLER	05/10/1975	2035 Maple Dr, Houston, TX 77001	(281) 888-9999	UVW LLC	IT Support	University of Houston	B.S. in Information Systems	U.S. Air Force	First Lieutenant	None	None
EMILY WILSON	09/03/1985	2146 Spruce Ave, Denver, CO 80202	(303) 999-1111	XYZ Inc	Marketing Assistant	Regis University	B.A. in Psychology	U.S. Navy	Midshipman	None	None
KEVIN HALL	08/12/1972	2257 Hickory Dr, Dallas, TX 75201	(214) 111-2222	DEF Systems	IT Support	UT Dallas	B.S. in Computer Science	U.S. Army	Private	None	None
NICOLE WHITE	12/01/1995	2368 Poplar St, San Francisco, CA 94102	(415)								

[illegible]

ANEXO 8





- Apoyé el evento XII festival artistico internacinal coral en el auditorio Zea Mays el 14 de junio del 2025, hora 2:00 p.m hasta la 8:30 p.m



PROGRAMACIÓN	
MUNICIPIO	AGRUPACIÓN
CDK	Coro Infantil Municipal
TACANCIPÁ	Coro Infantil Regentes
CHIA	Coro Infantil de la SED Correo de Paz
CHIA	Coro Infantil Estudiantes EFAC de los EDO Lucero Velasco, EDO Páez, EDO Simón Bolívar, CHIA de Llaneros
WISQUESA	Coro Infantil - Juvenil Instituto Boliviano San José de Mosquera
ASADIA	Coro Infantil Juvenil
IASO	Coro Infantil Lucio Coronado San José
CHIA	Coro Infantil Juvenil
TACANCIPÁ	Coro Infantil Las Esmeraldas y Coro Juvenil La Fuente
BOGOTÁ	Coro Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud FUCE
CHIA	ENR Coral de Adultos
IBATO	Coro Infantil Integrado
GUASCA	Coro San Andrés de la Basílica Mayor San Jacinto
CDK	Coro Adulto Mayor
CHIA	Coro Juvenil Juvenil
IBATO	Coro "Juvenil 11-20" de la Corporación para los Artes de la Calle
WISQUESA	Agrupación Coral Anís - Instituto de Cultura de Mosquera
CDK	Coro Municipal de Cota
TACANCIPÁ	Ensemble Coral Juvenil de Cota

Logos of various organizations and the ALCALDÍA CHIA logo.









-Asisti a las vacaciones recreativas el dia 24 de julio del 2025 en el coliseo de la luna ahora 11:00 a.m organizadas por el IMRD.









-Asistí a las reunion del grupo de extensión convocada por la directora de cultura la señora Viviana Andrea Parra, temas tratados programación para el 20 de julio, cotratación, presentación del coordinador de extensión.





[illegible]

TOTAL PAGADO: \$ 185.500

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☐ 2 Actualización

4. Número de formulario

14911263024



5. Número de identificación Tributaria (NIT)		6. CN		7. Dirección sectorial		8. Punto electrónico	
5 1 8 1 3 0 7 0 0		3 2		Imp. para el Registro			
IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de identificación			
Persona natural o sucesión legítima		2		5 1 8 1 3 0 7 0			
27. País		28. Departamento		29. Ciudad/Municipio		30. Cód. postal	
COLOMBIA		BOGOTÁ D.C.		BOGOTÁ D.C.		0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otro nombre	
OYAGA		BAZANTA		ALEXIA		CATALINA	
35. Fecha actual							
36. Nombre comercial							
37. Signo							
UBICACION							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio		41. Cód. postal	
COLOMBIA		CUNDINAMARCA		QUILA		1 2 5	
42. Dirección personal							
VDA FALGA SECTOR COLEGIO LOTE 21							
43. Correo electrónico							
juanoyaga@fistmail.com							
44. Código postal		45. Teléfono 1		46. Teléfono 2		47. Teléfono 3	
		3 1 3 4 7 0 0 6 1 2					
CLASIFICACION							
Actividad económica						Ocupación	
48. Código		49. Fecha inicio actividad		50. Código		51. Código	
8 5 5 3		2 0 0 4 0 5 0 1		1 3 0 0			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
52. Código							
49 - No responsable de N/A							
Unidades económicas							
53. Código							
54. Código							
55. Código							
56. Código							
57. Código							
58. Código							
59. Código							
60. Código							
61. Código							
62. Código							
63. Código							
64. Código							
65. Código							
66. Código							
67. Código							
68. Código							
69. Código							
70. Código							
71. Código							
72. Código							
73. Código							
74. Código							
75. Código							
76. Código							
77. Código							
78. Código							
79. Código							
80. Código							
81. Código							
82. Código							
83. Código							
84. Código							
85. Código							
86. Código							
87. Código							
88. Código							
89. Código							
90. Código							
91. Código							
92. Código							
93. Código							
94. Código							
95. Código							
96. Código							
97. Código							
98. Código							
99. Código							
100. Código							
101. Código							
102. Código							
103. Código							
104. Código							
105. Código							
106. Código							
107. Código							
108. Código							
109. Código							
110. Código							
111. Código							
112. Código							
113. Código							
114. Código							
115. Código							
116. Código							
117. Código							
118. Código							
119. Código							
120. Código							
121. Código							
122. Código							
123. Código							
124. Código							
125. Código							
126. Código							
127. Código							
128. Código							
129. Código							
130. Código							
131. Código							
132. Código							
133. Código							
134. Código							
135. Código							
136. Código							
137. Código							
138. Código							
139. Código							
140. Código							
141. Código							
142. Código							
143. Código							
144. Código							
145. Código							
146. Código							
147. Código							
148. Código							
149. Código							
150. Código							
151. Código							
152. Código							
153. Código							
154. Código							
155. Código							
156. Código							
157. Código							
158. Código							
159. Código							
160. Código							
161. Código							
162. Código							
163. Código							
164. Código							
165. Código							
166. Código							
167. Código							
168. Código							
169. Código							
170. Código							
171. Código							
172. Código							
173. Código							
174. Código							
175. Código							
176. Código							
177. Código							
178. Código							
179. Código							
180. Código							
181. Código							
182. Código							
183. Código							
184. Código							
185. Código							
186. Código							
187. Código							
188. Código							
189. Código							
190. Código							
191. Código							
192. Código							
193. Código							
194. Código							
195. Código							
196. Código							
197. Código							
198. Código							
199. Código							
200. Código							
201. Código							
202. Código							
203. Código							
204. Código							
205. Código							
206. Código							
207. Código							
208. Código							
209. Código							
210. Código							
211. Código							
212. Código							
213. Código							
214. Código							
215. Código							
216. Código							
217. Código							
218. Código							
219. Código							
220. Código							
221. Código							
222. Código							
223. Código							
224. Código							
225. Código							
226. Código							
227. Código							
228. Código							
229. Código							
230. Código							
231. Código							
232. Código							
233. Código							
234. Código							
235. Código							
236. Código							
237. Código							
238. Código							
239. Código							
240. Código							
241. Código							
242. Código							
243. Código							
244. Código							
245. Código							
246. Código							
247. Código							
248. Código							
249. Código							
250. Código							
251. Código							
252. Código							
253. Código							
254. Código							
255. Código							
256. Código							
257. Código							
258. Código							
259. Código							
260. Código							
261. Código							
262. Código							
263. Código							
264. Código							
265. Código							
266. Código							
267. Código							
268. Código							
269. Código							
270. Código							
271. Código							
272. Código							
273. Código							
274. Código							
275. Código							
276. Código							
277. Código							
278. Código							
279. Código							
280. Código							
281. Código							
282. Código							
283. Código							
284. Código							
285. Código							
286. Código							
287. Código							
288. Código							
289. Código							
290. Código							
291. Código							
292. Código							
293. Código							
294. Código							
295. Código							
296. Código							
297. Código							
298. Código							
299. Código							
300. Código							
301. Código							
302. Código							
303. Código							
304. Código							
305. Código							
306. Código							
307. Código							
308. Código							
309. Código							
310. Código							
311. Código							
312. Código							
313. Código							
314. Código							
315. Código							
316. Código							
317. Código							
318. Código							
319. Código							
320. Código							
321. Código							
322. Código							
323. Código							
324. Código							
325. Código							
326. Código							
327. Código							
328. Código							
329. Código							
330. Código							
331. Código							
332. Código							
333. Código							
334. Código							
335. Código							
336. Código							
337. Código							
338. Código							
339. Código							
340. Código							
341. Código							
342. Código							
343. Código							
344. Código							
345. Código							
346. Código							
347. Código							
348. Código							
349. Código							
350. Código							
351. Código							
352. Código							
353. Código							
354. Código							
355. Código							
356. Código							
357. Código							
358. Código							
359. Código							
360. Código							
361. Código							
362. Código							
363. Código							
364. Código							
365. Código							
366. Código							
367. Código							
368. Código							
369. Código							
370. Código							
371. Código							
372. Código							
373. Código							
374. Código							
375. Código							
376. Código							
377. Código							
378. Código							
379. Código							
380. Código							
381. Código							
382. Código							
383. Código							
384. Código							
385. Código							
386. Código							
387. Código							
388. Código							
389. Código							
390. Código							
391. Código							
392. Código							
393. Código							
394. Código							
395. Código							
396. Código							
397. Código							
398. Código							
399. Código							
400. Código							
401. Código							
402. Código							
403. Código							
404. Código							
405. Código							
406. Código							
407. Código							
408. Código							
409. Código							
410. Código							
411. Código							
412. Código							
413. Código							
414. Código							
415. Código							
416. Código							
417. Código							
418. Código							
419. Código							
420. Código							
421. Código							
422. Código							
423. Código							
424. Código							
425. Código							
426. Código							
427. Código							
428. Código							
429. Código							
430. Código							
431. Código							
432. Código							
433. Código							
434. Código							
435. Código							
436. Código							
437. Código							
438. Código							
439. Código							
440. Código							
441. Código							
442. Código							
443. Código							
444. Código							
445. Código							
446. Código							
447. Código							
448. Código							
449. Código							
450. Código							
451. Código							
452. Código							
453. Código							
454. Código							
455. Código							
456. Código							
457. Código							
458. Código							
459. Código							
460. Código							
461. Código							
462. Código							
463. Código							
464. Código							
465. Código							
466. Código							
467. Código							
468. Código							
469. Código							
470. Código							
471. Código							
472. Código							
473. Código							
474. Código							
475. Código							
476. Código							
477. Código							
478. Código							
479. Código							
480. Código							
481. Código							
482. Código							
483. Código							
484. Código							
485. Código							
486. Código							
487. Código							
488. Código							
489. Código							
490. Código							
491. Código							
492. Código							
493. Código							
494. Código							
495. Código							
496. Código							
497. Código							
498. Código							
499. Código							
500. Código							
501. Código							
502. Código							
503. Código							
504. Código							
505. Código							
506. Código							
507. Código							
508. Código							
509. Código							
510. Código							
511. Código							
512. Código							
513. Código							
514. Código							
515. Código							
516. Código							
517. Código							
518. Código							
519. Código							
520. Código							
521. Código							
522. Código							
523. Código							
524. Código							
525. Código							
526. Código							
527. Código							
528. Código							
529. Código							
530. Código							
531. Código							
532. Código							
533. Código							
534. Código							
535. Código							
536. Código							
537. Código							
538. Código							
539. Código							
540. Código							
541. Código							
542. Código							
543. Código							
544. Código							
545. Código							
546. Código							
547. Código							
548. Código							
549. Código							
550. Código							
551. Código							
552. Código							
553. Código							
554. Código							
555. Código							
556. Código							
557. Código							
558. Código							
559. Código							
560. Código							
561. Código							
562. Código							
563. Código							
564. Código							
565. Código							
566. Código							
567. Código							
568. Código							



RADICADO 0

GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, al señor(a) **ALEXIA CATALINA OYAGA BAZANTA** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 51813070** y número de Afiliación **951813070190**, esta Administradora mediante resolución No. **197687 de 2022** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Agosto de 2022**.

Estado: **ACTIVO**

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el día 23 de enero de 2025.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Directora de Nómina de Pensionados

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

SUB 197687
27 JUL 2022

El disfrute de la presente pensión será a partir de 10 de julio de 2022

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

Que es importante señalar que en caso de que usted desee obtener el detalle de la liquidación de la prestación económica reconocida a través de este acto administrativo, lo podrá solicitar a través de la Sede Electrónica de la Página WEB (www.colpensiones.gov.co) o en cualquiera de los Puntos de Atención de Colpensiones a nivel nacional. Este documento será recibido vía correo electrónico o a través de correspondencia física según su preferencia.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **OYAGA BAZANTA ALEXIA CATALINA**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 10 de julio de 2022 = \$1.000.000

LIQUIDACIÓN RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	790.909.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	28.000.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	\$772.909.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202208 que se paga el último día hábil del mismo mes en la central de pagos del banco BBVA COLOMBIA de CHIA AV PRADILLA 900 ESTE CENTRO CHIA.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

SUB 197687
27 JUL 2022

100 de 1993 y artículo 1º del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que de conformidad con la Circular OAL 02 de 2021, que modificó las reglas de pensión de vejez de la Circular 01 de 2012, suscrita por la Oficina Asesora de Asunto Legales de esta administradora, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Modalidad al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente	Se encuentra retirada o ha dejado de cotizar antes de cumplir requisitos para acceder a la pensión de vejez, esta se reconocerá a partir del cumplimiento del requisito de edad.
Dependiente	Previo al cumplimiento de la edad se retirará desde el día siguiente de la última cotización o de la recepción de retiro.
Independiente / Dependiente	Al día siguiente de la última semana efectivamente cotizada, previo cumplimiento de la edad.
Dependiente / Independiente / Cuantía P	Al día siguiente de la cuantía P, previo al cumplimiento de la edad.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBU: $886,995 \times 66.50 = \$589,852$

SON: QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE.

La pensión aquí reconocida se ajustará de conformidad con las reglas aplicables al valor mínimo o máximo de la pensión, según corresponda, vigente para la fecha de efectividad, por la cual la suma a reconocer será de 1.000.000 (UN MILLON PESOS MCTE).

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna "Aceptada Sistema":

Nombre	Fecha Inicio	Fecha Efectividad	REGIMEN R.M. 1	REGIMEN R.M. 2	Regim. R.M.	N. R.M.	Valor Pensión Mensual	Aceptado
OTRO sistema progresivo de 13 a 60 años de edad desde 2022 (197 del 2005 - Legal)	01 de julio de 2022	01 de julio de 2022	REGIMEN R.M. 1	REGIMEN R.M. 2	1	R.M. 1	1.000.000,00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	USAR	VALOR COTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	REGIMEN R.M. 1	\$1.000.000,00

SUB 197687
27 JUL 2022

ENTIDAD	DIAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	4513	11.000.700.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **OYAGA BAZANTA ALEXIA CATALINA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



ANGELA JOHANNA MOLINA CANON
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION IX (A)
COLPENSIONES

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

DAVID FELIPE BERNAL BLANCO

COL-SEJ-03-501.1

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, ALEXIA CATALINA OYAGA BAZANTA, con cédula de ciudadanía No. 51.813.070, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatutotributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 16 del mes de JUNIO de la vigencia 2025.

Alexia Catalina Oyaga Bazanta

FIRMA: _____

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co